
ICANN72 | Reunión General Anual Virtual – Actualización sobre el proyecto de la ODP del SSAD
Jueves, 28 de octubre de 2021 – 12:30 a 14:00 PDT

ANDREA GLANDON: Comienza la sesión y comienza la grabación. Bienvenidos a la sesión sobre la ODP sobre el Sistema Estandarizado de Acceso y Divulgación en el marco de la reunión ICANN72. Soy Andrea Glandon y coordinaré la participación remota durante esta sesión. Esta sesión está siendo grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperado de la ICANN. Solo se leerán las preguntas y los comentarios presentados en el espacio de preguntas y respuestas. Las preguntas y los comentarios se leerán en voz alta cuando quien preside la sesión así lo indique.

Tenemos interpretación a los idiomas inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Hagan clic en el icono de interpretación en Zoom y elijan el idioma que desean escuchar durante la sesión. Todos los participantes pueden hacer comentarios en el chat. Por favor, utilicen el menú desplegable y seleccionen enviar a todos para que todos los participantes puedan ver sus comentarios. Los chats privados en este formato de seminario web de Zoom son posibles únicamente entre los panelistas. El resto de los mensajes podrá ser visto por todos los demás participantes, coanfitriones, anfitriones y panelistas. Para ver la transcripción en tiempo real hagan clic en el botón de subtítulo en la barra de herramientas de Zoom. Toma la palabra Eleeza Agopian.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

ELEEZA AGOPIAN:

Muchas gracias por estar con nosotros aquí hoy. Estamos muy contentos de que estén con nosotros para nuestro tercer seminario web sobre la ODP para el SSAD. Soy Eleeza Agopian. Soy directora sénior de iniciativas estratégicas. Estamos dentro de la división de dominios globales y estrategias de la organización de la ICANN. Nosotros lideramos la primera fase de diseño operativo para las recomendaciones en materia de políticas de la fase 2 del EPDP para el SSAD.

Este equipo hizo 22 recomendaciones, 18 de las cuales tienen que ver con el SSAD y las cuatro restantes tienen que ver con las recomendaciones en materia de políticas de la primera etapa del EPDP que fueron adoptadas por separado por la junta directiva y se encuentran en manos de el IRT para que haga su trabajo de implementación.

Desde nuestro último seminario web hemos avanzado mucho y hoy les vamos a compartir nuestras recomendaciones de diseño para cumplimiento contractual y verificación de identidad. También les compartiremos los resultados de una encuesta entre los miembros del GAC acerca de la acreditación de entidades gubernamentales.

En nuestro último seminario web les contamos que surgieron muchas preguntas acerca de las distintas opciones de diseño que estábamos proponiendo y hoy les mostraremos algunas de esas opciones para recibir sus comentarios. La ODP no persigue como objetivo reabrir los debates sobre recomendaciones en materia de políticas sino que lo

que queremos es ver qué les parecen estas propuestas. Sabemos que les vamos a presentar mucha información. Queremos conocer sus puntos de vista, no solo durante el seminario web sino también a través de nuestro correo electrónico: ODP-SSAD@icann.org. Esperamos recibir sus comentarios y preguntas.

También les recuerdo por qué la junta directiva solicitó esta ODP. El equipo de la organización está realizando un diseño preliminar para ayudar a la junta directiva en su consideración de las recomendaciones sobre este tema. La evaluación de diseño operativo será nuestro resultado y punto de partida para que la junta directiva empiece a trabajar si es que aprueba estas recomendaciones. Es decir, hoy es el punto de partida para una conversación más extensa acerca de esta posible implementación del SSAD. Ahora le doy la palabra a Yuko Yokoyama, directora de este programa y titular de este proyecto de la ODP para el SSAD.

YUKO YOKOYAMA:

Muchas gracias, Eleeza. Hola a todos. Gracias por estar aquí. Soy Yuko Yokoyama. Soy la directora del programa de iniciativas estratégicas y del proyecto de la ODP para el SSAD. Al final de cada presentación de cada tema tendremos un espacio para escuchar sus preguntas o comentarios antes de pasar al tema siguiente. Como dijo Eleeza, esta no es la única oportunidad para que ustedes nos presenten sus comentarios. Habrá más oportunidades. También al final de toda la sesión tendremos un espacio para preguntas que no estén relacionadas con los temas presentados. Vamos a comenzar. Primero

les voy a presentar el cronograma de todo este proyecto y para eso le doy la palabra a Diana Middleton, gerente del proyecto de la ODP para el SSAD.

DIANA MIDDLETON:

Muchas gracias, Yuko. Espero que me estén oyendo con claridad. Como saben, la fecha de finalización de este proyecto se prorrogó más allá de los seis meses iniciales solicitados por la junta directiva para tener la ODA. Esto se debe a que el SSAD es un concepto verdaderamente nuevo, el primero en su clase y que afecta a las personas a escala global, por eso tenemos que prorrogar los plazos de las tres encuestas y también el equipo tiene que explorar más preguntas para lograr hacer la ODA. Para eso tenemos que consultar a la comunidad en los próximos meses.

El equipo encargado de este proyecto quiso ajustar la fecha de finalización pero también permitir el tiempo suficiente para que la comunidad pueda participar. Ya hemos hecho seminarios web. Tenemos esta sesión y ofreceremos más sesiones en noviembre y diciembre. Esperamos finalizar nuestra tarea para fines de noviembre y así entregarle una versión preliminar al escritor técnico para principios de diciembre.

Por ejemplo, hoy hablaremos entre temas clave acerca de la verificación de identidad y cumplimiento contractual. El próximo mes hablaremos acerca de diseños de sistemas, de procesos comerciales y en diciembre acerca de costos. Después del receso de fin de año comenzaremos con el ciclo de revisión y luego le presentaremos el

resultado de nuestro trabajo a la junta en febrero. Esperamos publicar la ODA a fin de febrero pero eso depende de los comentarios. Tengan presente que los comentarios pueden afectar estos plazos. Ahora le doy la palabra a mi colega Jonathan Denison, director de cumplimiento contractual.

JONATHAN DENISON:

Muchas gracias, Diana. Vamos a ver los aspectos relativos a cumplimiento contractual en el SSAD. Le voy a dejar lo mejor a Aaron pero vamos a ver las recomendaciones sobre este tema. Hay dos áreas en las cuales está involucrado el departamento de cumplimiento contractual de la ICANN. En el primer caso se trata de los mecanismos mediante los cuales los reclamantes pueden presentarnos un reclamo acerca de un incumplimiento de requisitos procedimentales por parte de una de las partes contratadas.

Tenemos algunos ejemplos en pantalla. Los hemos extraído de las recomendaciones. Por ejemplo, si una parte contratada se niega a divulgar los datos solicitados tiene que presentar los fundamentos para que el solicitante comprenda los motivos. En otro caso, por ejemplo, una parte contratada mira la solicitud y quiere denegar esa solicitud. En primer lugar, tiene que pedir información adicional del solicitante antes de denegar la solicitud. Esa sería una manera en la cual el departamento de cumplimiento contractual puede tomar medidas.

Luego está el tema de los requisitos contractuales. En cada solicitud, hay un nivel de prioridad y hay un nivel de acuerdo de servicio que hay

que cumplir. Por ejemplo, si tenemos una solicitud urgente con nivel de prioridad uno, y la parte contratada no cumple con el tiempo de respuesta establecido en la política, entonces podemos también tomar medidas en ese caso.

Ahora vamos a ver el enfoque general. En estos dos casos, estas dos áreas vemos que están muy bien alineadas con los mecanismos existentes en el departamento de cumplimiento contractual para el procesamiento de reclamos. Por ejemplo, cuando un solicitante indica que la parte contratada no sigue los requisitos procedimentales, en ese caso tenemos mecanismos con formularios para la presentación de reclamos disponibles para el público. Estos formularios se incluyen directamente en los sistemas ya existentes dentro del departamento de cumplimiento contractual. Como ya trabajamos con el tema de acuerdos de nivel de servicio con las partes contratadas, podemos implementar cierto tipo de automatización para procesar este tipo de reclamos. Realmente estamos viendo cuestiones técnicas al respecto. Como siempre, la etapa de implementación es importante y será importante cuando desarrollemos una nueva metodología porque nosotros en cumplimiento contractual tenemos que ver cómo vamos a ir informando toda esta situación y todos estos pasos.

Ahora vamos a ver lo siguiente. Tenemos una pregunta que es bastante abierta, bastante general, en pantalla. No tenemos memorizadas las recomendaciones así que si se les ocurre alguna sugerencia, algún comentario, nos pueden escribir a la dirección de correo electrónico que tenemos pero básicamente queremos saber si estas son todas las áreas identificadas en las cuales podemos tomar

medidas con relación a esta política. También le preguntamos al coordinador de enlace del consejo de la GNSO acerca de las notificaciones automatizadas y cómo poder hacer una automatización de los formularios para presentar posibles reclamos y sobre la base de los aportes hasta el momento tenemos la sensación de que estamos bien encaminados pero con todo gusto recibiremos sus preguntas o sus nuevos comentarios. Creo que esto es todo con respecto a mi presentación. Con todo gusto, como dije, podemos ver si hay preguntas o comentarios.

JANE SEXTON:

Trabajo en el departamento de comunicaciones de la ICANN. Si tienen preguntas, por favor, envíenlas en la sección de preguntas y respuestas en el chat y las voy a leer en voz alta. No veo que tengamos preguntas en este momento. Voy a aguardar para ver si alguien presenta alguna pregunta. Todas las demás preguntas relacionadas con el SSAD se responderán al final de esta sesión. No veo a nadie más así que adelante, Yuko. Seguimos, por favor.

YUKO YOKOYAMA:

Gracias. Prometimos que íbamos a dar la actualización y los resultados sobre la encuesta del GAC en el webinar de septiembre. Recibimos de hecho una solicitud de extensión del GAC por la naturaleza compleja de las preguntas en la encuesta. Extendimos el plazo hasta fin de mes, 31 de octubre. Por eso no tenemos información que dar para actualizar pero los resultados estarán en nuestro próximo webinar. Siguiendo diapositiva, por favor. Ahora vamos a cambiar de tema. Vamos a

hablar de la metodología de verificación de identidad que ha elaborado la organización de la ICANN. Le voy a pasar la palabra a Aaron Hickmann que es el directo sénior de provisión de servicios de operaciones y apoyo. Aaron, adelante.

AARON HICKMANN:

Vamos a ver unas diapositivas para hablar de la información de antecedentes primero. Por qué la acreditación y la identificación se requieren. Luego cubriremos algunos de los conceptos que constituyen la base para la metodología propuesta. Luego daremos algunos detalles específicos y revisaremos algunas hipótesis de verificación e identificación, y luego hablaremos después de la parte de cumplimiento, en un tiempo para preguntas y respuestas.

Las recomendaciones de la fase 2 del EPDP establecieron los requisitos del sistema SSAD y sus funciones. Uno de los requisitos es que cualquier usuario que se agregara al sistema tenía que estar acreditado. Esta acreditación puede darse de dos maneras distintas, según las recomendaciones 1 y 2. Aquí lo que ven es un desglose de las dos categorías que tenemos: no gubernamentales, que es la recomendación 1, y gubernamentales, que es la recomendación 2.

Cuando hablamos de la recomendación 1 es cuando es ICANN la que está establecida como autoridad de acreditación, o como se abrevia y vi que estaba en el chat, AA. Lo llamamos AA para separarlos de otras AA gubernamentales creadas para designar países o territorios. No representan ningún tipo de término en la legislación. Es como se usa y

tal como está definido el término en el informe final del EPDP 2. Veamos las secciones entonces.

En la AA central, la acreditación se hace sobre todo o principalmente determinando la identificación de la identidad. Los métodos pueden aplicarse tanto a personas físicas como jurídicas y hay algunos escenarios diferentes. El mantenimiento de la acreditación lo requiere la ley y es un proceso que se va renovando, cumpliendo con los términos y condiciones del sistema.

Para que quede claro, esta primera categoría es donde se aplicarán nuestros métodos de identificación propuestos. En la acreditación gubernamental son los países y los territorios los que determinan los métodos a seguir. Se presume que los gobiernos ya saben cuáles son los usuarios que trabajan en tareas de política. Quizá no se necesite otra identificación pero si las entidades gubernamentales desean seguir los métodos propuestos, por supuesto están en libertad de hacerlo. Siguiendo, por favor.

Aquí, en esta diapositiva, este desglose intenta reforzar esta diferenciación entre categorías. En la columna central está la ICANN como autoridad de acreditación central o AA central, que es para usuarios no gubernamentales y personas físicas y personas jurídicas que no son gubernamentales. A la derecha está la división entre las autoridades de acreditación gubernamentales, los países y territorios. Ahí es donde se identifican los usuarios del sistema que son entidades gubernamentales y se ocupa de eso. Luego se añadirán las organizaciones gubernamentales. Siguiendo, por favor.

Este es uno de los componentes fundacionales a los cuales me refería antes. La identidad de verificación no es un término único. Es toda una gama de esfuerzos, costos, complejidades, etc. Lo que tuvimos que hacer es analizar este alto, bajo, moderado, sustancial, etc. Queríamos estar seguros de que fuera claro. Por supuesto, no existe el sistema perfecto con el cual se pueda verificar e identificar sin errores. Cualquier sistema que se diseñe tiene potencial de estar comprometido.

Lo que hicimos fue considerar lo que era razonable, cuál era el nivel de costo razonable para una identificación. Queríamos encontrar un equilibrio entre el esfuerzo que se necesitaría para acreditarse y también los aranceles que la persona tendría que pagar. También contrastar o equilibrarlo con las necesidades del sistema para tener un nivel de riesgo seguro, que es lo que se llama garantía, nivel de garantía.

Vimos distintos modelos que se usan en el mundo y ahí encontramos distintos niveles. Aquí están los distintos niveles definidos en cada modelo. No vamos a ir a un nivel muy limitado y tampoco a un nivel muy alto. Algo en el medio porque la verificación tiene riesgos, costos y cargas. No queremos que el costo sea tan alto que la gente no pueda usar el SSAD o que sea de un costo prohibitivo. Siguiendo.

Con esto lo que proponemos es un nivel moderado. ¿Cómo se define moderado en este momento? Estamos viendo. Queríamos entonces equilibrar el costo con el valor, asegurando un nivel de comodidad para aquellos que tienen que decidir si cerrar o no cerrar o suspender a

una persona identificada y surgió esta preocupación de que alguien pudiera especular con el sistema o ser abusivo. Queríamos estar seguros de que se aplicaran penalidades que pudieran implementarse efectivamente, que se pudieran exigir correctamente.

Por último quiero decir que cuando hablamos de acreditación, los usuarios acreditados no reciben automáticamente los datos. Tienen esta capacidad de iniciar sesión en el sistema y solicitarlos. Esa solicitud va a ser revisada y va a ser considerada de una manera equilibrada según corresponda. La próxima.

Hay tres tipos de verificación en los cuales nos concentramos en el diseño del sistema. Tenemos la verificación de las personas físicas, es decir, los individuos. La verificación de las personas jurídicas, es decir, alguna entidad constituida jurídicamente y también está este escenario que surgió de las recomendaciones que puede existir un tercero que está representado por un usuario del sistema. Vamos a ver ahora a ver estas variaciones en cada una de ellas. Siguiendo, por favor.

Vamos a comenzar entonces con la verificación de las personas naturales. En lo que hace a las personas, aquí los métodos propuestos son los que presentamos. Tenemos el primero. Nos gustaría proponer que se acepte lo que se llama un ID electrónico de calificación o EID que puede estar disponible en algunas jurisdicciones. El EID de calificación es un sistema que se utiliza para transacciones financieras, jurídicas relacionadas con la salud y también es algo que tiene que estar sujeto a regulación o que tiene que tener un cierto nivel de transparencia para llegar a niveles de confianza. Por supuesto, tiene

que estar disponible para ser utilizado en el sector privado porque es lo que se tiene que usar en la implementación.

Si eso no está disponible, hay un par de métodos más que hemos considerado. Algo que es bastante similar. Si hay una persona que tiene un ID oficial que está mejorado con capacidades electrónicas. Ustedes sabrán que hay algunos documentos de identidad que tienen un chip. Esto ofrece algo muy similar. Buscaríamos un proveedor que haría la verificación de este documento para asegurarnos de que las características del documento cumplen con lo requerido, comparando por ejemplo la ID de las fotografías con las interacciones del solicitante, por ejemplo para asegurarnos de que la persona es un ser humano real y en el chip electrónico, si tenemos una ID con chip electrónico, aprovecharíamos las capacidades del chip para identificar el documento primero pero también usar el chip para verificar que el solicitante tiene un ID válido. La siguiente, por favor.

Ahora les voy a contar un poco acerca del proceso que seguirían estos niveles. Tenemos un solicitante. Tenemos una persona física que no tiene todavía el EID. La autoridad de acreditación entonces va a verificar el ID de la persona. A lo mejor tiene que recurrir a un proveedor de identidad que puede ser una entidad local que tiene ciertas cosas que son específicas a nivel local y una vez que esto ya está hecho, asumiendo que la persona pasa exitosamente, se la añade al sistema y queda acreditada centralmente. Ahí no hay divulgación automática. El sistema requiere que se solicite el acceso. La próxima, por favor.

Un poquito más de información sobre el proceso para proponer la solicitud, un periodo de renovación cada dos años con una extinción del documento de identificación que se proporcionó después de dos años. Por ejemplo, supongamos que se otorga una licencia de conducir o un pasaporte que va a vencer dentro de los seis meses. Con respecto al costo, lo que hemos visto en el mercado por la información que hemos recibido en las RFI, el costo es entre 10 a 20 dólares para la identificación. Quiero que quede claro que este no es el arancel de acreditación sino el arancel que el proveedor cobraría por la verificación. El arancel de acreditación real lo vamos a estar hablando en diciembre. Esto va a comprender todos los costos de verificación de identidad, la operación del sistema, etc. porque la idea es que el sistema, su uso sea autosostenible, que se justifiquen sus costos.

Este es otro de los escenarios que les contaba. Tenemos una situación en la cual el usuario puede estar afiliado. Por ejemplo, trabaja para la ICANN. En este caso la persona lo divulga y esa es una posibilidad. No hay que empezar con la verificación de la persona física. Ya está verificada en el sistema. Vamos a solicitar información de la persona jurídica. Por ejemplo, un certificado de existencia válida o un documento equivalente. La autoridad de acreditación va a revisar esta documentación para verificar que la persona jurídica existe y que hay una afiliación y, si logra pasar este proceso, la persona jurídica queda establecida en el SSAD y la persona queda vinculada a esta. Luego hay algún mecanismo a través del cual se permite el manejo de esta afiliación con el tiempo porque por supuesto hay cambios. La gente entra y sale de las organizaciones. Siguiendo, por favor.

Aquí estamos hablando de la reverificación de la persona jurídica. Estamos proponiendo un periodo de cinco años. Una de las razones para la reafiliación es porque cualquier conducta abusiva de un usuario afiliado podría afectar a todos los usuarios. Si una persona se comporta inadecuadamente podría afectar a todos los demás. Siguiendo, por favor.

Esta es la tercera hipótesis, cuando tenemos la representación. No es cuando yo trabajo por ejemplo para una firma de protección de marca, una entidad jurídica que brinda un servicio y va a utilizar el sistema. Es un flujo similar al que vimos antes de la afiliación. Tenemos una persona física verificada, la cual proporciona información acerca de quién va a representar la persona jurídica, dará datos esta entidad para verificar que la persona física existe. Eso también pasa por una autoridad de acreditación y cuando la representación queda verificada ante la entidad la persona se agrega y luego se maneja a través del sistema. La siguiente, por favor.

Esto es similar. La reverificación de la entidad jurídica ocurriría cada cinco años. Es importante señalar también que todas las partes involucradas deben participar de la verificación, incluso aquellas que pueden no estar en el sistema. Por ejemplo, si se representa a un tercero puede ser por un determinado motivo que no está en el sistema y tenemos que verificar quién es. Aquí nuevamente cualquier conducta abusiva por usuarios que representan a una entidad puede afectar a todos los que están asignados a esa entidad representada o si hay varios representantes y el sistema pasa por ellos, la idea es no

abusar, que el sistema no sea abusado porque las conductas abusivas van a quedar asignadas a la entidad. Siguiendo, por favor.

Okey. Hablamos de muchas cosas aquí. Quiero que quede claro entonces que todas las preguntas aquí necesitamos respuestas pero si la gente tiene preguntas podemos pasarlas por el chat. Este es el tipo de cosas que queremos saber. Por ejemplo, en la última diapositiva va a estar nuestra dirección electrónica en caso de que la información aquí proporcionada no les resulte suficiente. La idea es obtener una impresión de cuáles son los niveles apropiados de verificación. ¿Es un esfuerzo razonable para los usuarios que quieren usar el sistema? cuando hablamos de usuarios del sistema estamos hablando no de distribución automática de datos sino de solicitud. Con esto hago una pausa y si les parece vamos a las preguntas. Jane.

JANE SEXTON:

Gracias, Aaron. Tenemos una pregunta de Brian King. “¿Cuáles son las penalidades contempladas para el abuso?”

AARON HICKMANN:

Las penalidades están en las recomendaciones. Creo que es la 1.5. Contempla la suspensión temporaria y la revocación eventualmente. Hay otras sugerencias. Por ejemplo, la limitación. Se puede hacer una por día, una por mes, una por semana de solicitudes. Esas obviamente se van a ir manejando en el sistema.

JANE SEXTON. Luego tenemos una pregunta de Dietmar Lenden. “Si ustedes utilizan un sistema con seguridad moderada, ¿cómo garantizan que datos sensibles como el EID o un ID con fotografía no queden comprometidos?”

AARON HICKMANN: Por supuesto no hemos firmado todavía ningún contrato con ningún proveedor. Vamos a ir utilizando proveedores. Para los proveedores no estamos hablando de un nivel de seguridad moderada. Esperamos de ellos que apliquen el debido cuidado en el procesamiento de los ID o datos de identificación. Vamos a aplicar un nivel de verificación moderada.

Les voy a dar un ejemplo que sería extremo. Supongamos que no tenemos confianza en los métodos propuestos. Queremos que aparezca en persona ante algún proveedor para identificarse con el documento frente a él. Ese sería un nivel extremo de verificación. Son dos cosas diferentes.

JANE SEXTON: Okey. Gracias. La siguiente es una pregunta de Jan Janssen. “¿La autorización y la identificación están relacionadas? ¿Es necesario identificarse antes de ser autorizado?” Le voy a dar la palabra a Francisco para que responda.

FRANCISCO CORREA: ¿Pueden oírme?

AARON HICKMANN: Sí.

FRANCISCO CORREA: La persona tiene que acreditarse primero, como se describe. Como parte del proceso tiene la oportunidad de configurar sus credenciales. Por ejemplo, el pasaporte. Con eso después puede acceder al sistema. Si quiere presentar una solicitud por ejemplo tiene que entrar la contraseña y nombre de usuario en el sistema antes de iniciar la solicitud. Una vez presentada la solicitud por parte de un usuario que ha sido autenticado, esta solicitud la considera el registrador o el registro y si la solicitud es aprobada, la autorización es emitida de manera técnica. Hay muchos detalles que tenemos que cubrir. Vamos a hablar de ellos en el webinar de diciembre y hay entonces una autorización, digamos, que permite dar los datos a la parte que los solicitó. Gracias.

JANE SEXTON: Me parece que hay una pregunta relacionada. “Cuando alguien está verificado, acreditado, ¿tienen un número de ID simple o de qué manera sabe quién es el registrador o el registro?” Francisco.

FRANCISCO CORREA: Gracias, Jane. Como parte del proceso, se espera que los detalles del solicitante se compartan con el tercero para que puedan consultar esa información como parte de lo que se llama la prueba de equilibrio, que

le permite decidir si es apropiado divulgar o no los datos. Recibe puntos de datos del solicitante. Por ejemplo, su nombre, el nombre de la organización, la jurisdicción o el país de donde proviene se establece si es una organización, por ejemplo, etc. Estos son ejemplos de los puntos de datos que se presume deben ser compartidos con un tercero como parte del proceso. Sobre esto daré más detalles en el próximo webinar. Gracias.

JANE SEXTON: Muchas gracias, Francisco. Tenemos una pregunta de Chris Disspain. “¿Por qué creen que se debe renovar la identificación cada dos años?” le doy la palabra a Aaron para que nos responda.

AARON HICKMANN: Esta es una propuesta. Por eso nos interesa saber sus comentarios. Hay muchas otras personas que respondieron a la RFI y están sugiriendo una renovación anual pero la identidad en realidad no cambia. Uno es quien es y creemos que es razonable un plazo de verificación cada dos años. No sé si habría una mejor opción. Realmente estamos haciendo lo mejor que podemos para asegurarnos de adaptarnos a todo lo que está disponible y a las necesidades de la comunidad. Nos parece que este plazo de dos años es un punto intermedio razonable.

JANE SEXTON: Gracias, Aaron. Ahora tenemos una pregunta de Sivasubramanian. “Al acreditar los usuarios, las organizaciones y las ONG, al acreditar esos

usuarios, ¿también se definiría el dominio de datos que se podría solicitar? Por ejemplo, si tengo una organización que se dedica a la agricultura y solicita datos de una industria o de un determinado dominio, ¿qué pasaría por ejemplo si esto está relacionado con un portal de profesionales dedicados a la alta tecnología? ¿Qué pasaría por ejemplo si un usuario gubernamental de un cierto lugar solicitara datos sensibles que están radicados en otro sitio geográfico? ¿Todo esto sería globalizado o habría dominios en distintas partes del mundo acreditados por entidades globales?”

GÖRAN MARBY:

Muchas gracias. Con respecto a los usuarios gubernamentales y a los organismos de cumplimiento de la ley, creo que le compete a cada gobierno decidir quién puede hacer cada solicitud. Recuerden que tenemos que tener presente que quizá no todas las solicitudes o quizá todas estén relacionadas con una única organización. Estamos tratando de construir un sistema a escala global, como dijo Aaron, y esto hace que esta tarea se torne compleja dada la cantidad de jurisdicciones. Quizá una jurisdicción de cumplimiento de la ley o de orden público tiene acceso a determinada información.

En Europa, por ejemplo, si los organismos de orden público no le notifican a la persona investigada mediante notificación judicial que está haciendo esta solicitud, hay una determinada situación a tener en cuenta. Mejor dicho, creo que a veces no tienen que notificar a la persona. Creo que le compete a cada gobierno en sí mismo esta decisión. Gracias.

JANE SEXTON: Muchas gracias, Göran. Tenemos otra pregunta de Dietmar Lenden. “¿Cuántas instancias de verificación esperan tener? Podría ser difícil encontrar a alguien que se pueda verificar en todas las regiones del mundo”.

AARON HICKMANN: Gracias, Dietmar, por su pregunta. Hemos hecho investigaciones al realizar esta tarea y vemos que hay proveedores que pueden hacer 195 o 196 instancias de verificaciones en esa cantidad de países del mundo. Obviamente no cubre todas las jurisdicciones pero podemos llegar a tener una cobertura bastante importante trabajando con uno o más proveedores de servicios de acreditación de identidad que trabaje con la autoridad de acreditación.

JANE SEXTON: Creo que tenemos una pregunta de Reg Levy. “Esta podría ser una manera razonable de verificar a los solicitantes corporativos pero no me imagino al usuario de Internet brindando su documento de identidad a la ICANN para presentar una solicitud. ¿La ICANN espera que este sistema sea utilizado por usuarios corporativos y también se sienta a gusto con el efecto disuasorio que podría tener en usuarios individuales?”

GÖRAN MARBY:

En primer lugar queremos implementar y tornar todo esto en algo operativo. Es decir, implementar las recomendaciones emanadas del EPDP. Por eso estamos construyendo este sistema de esta manera. El objetivo del sistema es justamente reflejar los resultados del EPDP. Creo que usted plantea preguntas interesantes. Quizá el resultado del EPDP no sea el resultado inicialmente propuesto. Nosotros estamos haciendo encuestas entre las partes contratadas y entre otros miembros de la comunidad de la ICANN y también estamos viendo la posibilidad de explorar esto por fuera de la ICANN para ver cuál sería el volumen real porque este volumen de consultas tendrá un efecto sobre el precio.

En el EPDP se indica que el costo del sistema le compete al usuario. Usar el sistema tendrá un costo. Creo que es una pregunta válida y la podemos retomar. La ODP demuestra la importancia de todo este análisis para poder tener la información válida antes de comenzar a construir el sistema.

JANE SEXTON:

Estoy viendo si hay más preguntas en la sección de preguntas y respuestas. Un momento, por favor.

GÖRAN MARBY:

Tengo una pregunta de Becky Burr que pregunta cuánto costará esto por verificación y si variará el costo según cada jurisdicción. ¿Alguien quiere contestar?

AARON HICKMANN: Yo puedo responder. Para personas físicas estimamos un costo de 10 a 20 dólares. Los proveedores con los que hemos estado hablando no tienen realmente una diferencia significativa. Tienen un enfoque estandarizado. Creo que sí, ese sería el rango de precios por transacción pero, repito, no representa el costo total de la acreditación porque hay otros factores de costos que hay que tener en cuenta y los trataremos en detalle en el seminario web en diciembre.

GÖRAN MARBY: Quiero agregar algo más. Uno puede dividir el costo entre los distintos ítems de costo de desarrollo, de costos operativos, etc. Hay todo un desglose de costos. Si tenemos un costo de desarrollo de 10 millones más un costo operativo de 2 millones, más un costo de pago a otros proveedores, todo eso se debe tener en cuenta pero sí, como dice Aaron, el costo por transacción no es el único costo que se tendrá en cuenta por el uso de todo el sistema.

JANE SEXTON: Creo que tenemos a alguien que solicita la palabra. También les repito que si tienen alguna pregunta por escrito la sigan colocando en el chat de preguntas y respuestas. Ahora habilitemos por favor el micrófono de León, que solicita la palabra. Andrea, ¿podemos habilitar el audio de León? Me dicen que había levantado la mano por error. Muchas gracias por la aclaración. Tenemos una nueva pregunta de Chris Disspain. Dice: “Estoy un tanto confundido. ¿Dicen que esta ODP no considerará los beneficios de todo el sistema sino que simplemente va

a ser una estructura de costos? De ser así, ¿quién evalúa el costo-beneficio y cuándo lo va a hacer?”

GÖRAN MARBY:

Muchas gracias. Excelente pregunta. Sé que usted está muy interiorizado con este tema. En primer lugar es muy importante tener debates como este con la comunidad de la ICANN. La junta directiva, por supuesto, tiene la decisión final, la facultad de tomar esa decisión final. En última instancia tiene que volver a consultar a la GNSO.

La GNSO aceptó un PDP en el cual se indicó que la junta directiva tenía que volver a consultar a la GNSO y analizar los beneficios de todo este sistema. La ODP no es un factor determinante. Simplemente es el instrumento para preparar toda la información necesaria para la junta. El resultado de la ODP es una cuestión pero recuerden que el objetivo de la ODP es garantizar que la junta tenga la información suficiente para tomar una decisión. Espero haber aclarado este punto.

JANE SEXTON:

Muchas gracias, Göran. No sé si tenemos alguna pregunta adicional. Si tienen alguna pregunta relativa a la metodología para verificar la identidad de los usuarios, por favor, incluyan sus preguntas en la sección de preguntas y respuestas en Zoom. Muy bien. Si no tenemos más preguntas entonces pasamos a la próxima parte de esta presentación. Le doy la palabra a Yuko.

YUKO YOKOYAMA: Muchas gracias.

JANE SEXTON: Disculpe. Ha surgido una pregunta. Becky Burr tiene una pregunta y dice: “Por supuesto, sí. Tenemos que saber cuánto estarían dispuestos a pagar los usuarios por verificación. Esa es la pregunta que surge. Tenemos que saber eso. Por consulta también”.

GÖRAN MARBY: Nosotros estamos tratando de ceñirnos a las recomendaciones surgidas del EPDP. En diciembre nos adentraremos en profundidad en el costo del sistema y potencialmente vamos a volver a consultar a la GNSO después de hacer la revisión de las recomendaciones y creo que la pregunta es muy atinada, es muy válida. No tengo una respuesta. No sé cuánto estaría dispuesto a pagar cada usuario. No podríamos haber formulado esta pregunta antes, en otra instancia, porque no sabíamos en ese entonces el costo estimado. Por supuesto que deseo seguir entablando el diálogo sobre este tema.

JANE SEXTON: Muchas gracias, Göran. Ahora sí, Yuko. Le doy la palabra.

YUKO YOKOYAMA: Muchas gracias. Gracias por estas preguntas tan atinadas. Ahora vamos a ver cuáles son nuestros próximos pasos. En primer lugar necesitamos sus comentarios. Hoy compartimos mucha información, los supuestos de la organización, las preguntas al consejo de la GNSO.

Si se les ocurre algún otro comentario después de esta sesión pueden usar nuestra lista de correo electrónico que se archiva con carácter público. También tienen una dirección de correo electrónico en pantalla. Vamos a analizar toda esta información para incorporarla al trabajo en materia de la ODP.

También vamos a publicar un blog que resuma toda esta sesión. El equipo encargado de este proyecto quiere seguir informando a la comunidad. Vamos a hacer más seminarios web, como dijo Diana, cuando les presentó el plazo de este proyecto. Vamos a ofrecer sesiones en noviembre y en diciembre con un formato similar al de la sesión de hoy. Es decir, que les vamos a compartir los distintos resultados en cuanto a diseño y metodologías.

En noviembre vamos a presentarles los diseños del sistema y el proceso comercial, y los supuestos y las preguntas afines. Se realizará el 18 de noviembre a las 16:00 UTC y publicaremos el anuncio a la brevedad para que se puedan inscribir. En diciembre nos focalizaremos en la estimación de costos y la estructura de tarifas del SSAD. También vamos a compartir los resultados de la encuesta del GAC. También vamos a publicar el anuncio sobre ese seminario web. Con esto finalizamos la presentación que teníamos planificada para esta sesión. Ya escuchamos algunas de sus preguntas acerca de cumplimiento contractual y acerca de la metodología para verificar la identidad de los usuarios pero vamos a abrir el micrófono y la sala para ver si tienen alguna otra pregunta o algún otro comentario. Si tienen más preguntas sobre estos dos temas, pueden escribirlas en el casillero de preguntas y respuestas y les reitero que este seminario

web no es la única oportunidad que tienen para compartir sus comentarios. Nos pueden escribir a ODP-SSAD@icann.org. Ahora le doy la palabra nuevamente a Jane.

JANE SEXTON:

Muchas gracias, Yuko. Tenemos otra pregunta de Sivasubramanian. “¿El proceso define las limitaciones? ¿Tiene cierto grado de especificidad? Por ejemplo, ¿una entidad acreditada podría solicitar todos los datos sin carácter público de un dominio en .COM o todos los datos sin carácter público de todos los registratarios de Sudáfrica?”

FRANCISCO CORREA:

Gracias, Jane. No recuerdo inmediatamente la recomendación específica pero hay una que indica que el solicitante debe especificar el nombre de dominio o los nombres de dominio acerca de los cuales quiere los datos de registración pero no pueden, por ejemplo, solicitar datos de registración sin carácter público de una región, de los registratarios de una región. Tienen que indicar específicamente el nombre de dominio o los nombres de dominio en particular.

JANE SEXTON:

Muchas gracias, Francisco. Tenemos otra pregunta de Jan Janssen. “¿El costo estará limitado a la verificación de identidad o habrá otros costos asociados a cada solicitud o por solicitud?”

GÖRAN MARBY: Estoy haciendo la promoción del evento que haremos en diciembre. Tendremos primero el costo de formar parte del sistema, de ser acreditado, el costo de acreditación. Luego está el costo de uso, el costo por cada oportunidad en que se usa el sistema. Luego tenemos el costo operativo y tenemos el costo de inversión. Tendremos distintas categorías de costos. Espero haber contestado su pregunta.

JANE SEXTON: “¿También tendrá que pagar el registrador?”

GÖRAN MARBY: En el modelo actual y en las recomendaciones, ese no es el caso. Las partes contratadas, por ejemplo, si reciben una solicitud están contempladas en esta situación. Creo que las partes contratadas deberán considerar si necesitan un financiamiento adicional en relación al sistema. Esto aumentaría el costo. Chris también hizo una pregunta en el chat. No sé si está resaltando algo. Chris, ¿quiere ampliar sobre su pregunta o comentario? ¿Podemos darle la palabra a Chris? ¿Podemos habilitar su audio en Zoom? No sé cómo se hace.

ANDREA GLANDON: Sí, un momento, por favor. Un momento, por favor, Chris. Estamos habilitando su audio. Chris, tiene habilitado su audio.

CHRIS DISSPAIN: ¿Ahora me pueden oír? Muy bien. Muchas gracias. Gracias, Göran, por hacer que habiliten mi audio. Es muy difícil escribir todo este mensaje

porque contiene mucha información. Lo que estoy tratando de decir es lo siguiente. Cuando la GNSO le envió todo esto a la junta directiva indicó que les gustaría ver un análisis de costos. Yo creo que la junta directiva va a recibir una ODP muy buena, muy legítima y luego tendrá que hacer el análisis de los beneficios sobre la base de los costos del sistema porque en el preámbulo de toda esta iniciativa se indica que hay que hacer un análisis de costo-beneficio.

Quizá la GNSO pueda participar en ese análisis de costo-beneficio. Lo que yo sugiero es que dediquemos el tiempo a tener este proceso de manera tal que cuando la junta reciba los resultados, reciba algo en lo que haya participado la comunidad de manera significativa. Muchas gracias por darme la palabra.

GÖRAN MARBY:

Gracias. No estoy en desacuerdo con usted, Chris. Siempre es posible una buena interacción con la comunidad. La intención es hablar con el consejo de la GNSO antes de tomar la decisión en la junta. Quería comentar esto. Me encantaría tener una conversación también con la GNSO si la discusión llega al tema costo. No tengo ningún problema. Estoy de acuerdo con usted. Tener una discusión interactiva sobre los costos-beneficios pero también asegurarnos de que la ODP abre toda una cuestión de política también, que es lo que decidió el consejo de la GNSO pero siempre podemos resolverlo a través de un diálogo.

JANE SEXTON: Gracias, Göran. ¿Alguien más desea hacer alguna otra pregunta sobre el SSAD? Pueden incluirla en el espacio de preguntas y respuestas haciendo clic en el icono de Q&A. No veo más preguntas por el momento. A menos que llegue algo a último minuto le devuelvo la moderación de la sala, Yuko.

YUKO YOKOYAMA: Gracias, Jane. Considerando que no hay preguntas en este momento vamos a cerrar la sesión con el recordatorio de que si tienen otra pregunta relacionada con el tema la pueden presentar a ODP-SSAD@icann.org. Muchísimas gracias por participar. Buenos días, buenas tardes, buenas noches. Detenemos la grabación.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]